DECLARACION JURADA
PATRIMONIAL Y FINANCIERA

I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

1	Apellido y Nombre/s (	CORRADI DE BELTRAN , ANA MARIA				2	Legajo
3	Documento Ide	Tipo (	DNI	[REDACTED]	CUIT/CUIL N° (3)	[REDACTED]	Fecha de Ingreso 10/12/2007

II. DATOS PERSONALES DEL CONYUGE, CONVIVIENTE E HIJOS MENORES NO EMANCIPADOS

	Apellidos y Nombre/s completos (1)	Vinculo (4)	Profesión u Ocupación
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5			
6			
7			
8			
9			
#			

1. En caso de corresponder, consignar primero apellido de soltera, luego los nombres completos y por último el apel
2. DNI/LE/LC
3. En caso de estar inscripto en el Impuesto a las Ganacias y/o a los Bienes Personales, el declarante deberá acom
4. Consignar según corresponda: conyuge, conviviente, hijo menor de edad no emancipado

NATALIO P. ETCHEGARAY
ESCRIBANO GENERAL
DEL GOBIERNO DE LA NACION

C.P.N. Ana M. Corradi de Beltrán
Senadora de la Nación
F. P. V.

CLARACION JURADA
TRIMONIAL Y FINANCIERA

DETALLE DE LOS BIENES

ienes Inmuebles radicados en el país o en el extranjero

Ubicación (zona, localidad, ciudad, país)	Tipo (5)	Fecha de Alta (6)	Destino (7)	Titular de Dominio (8)	Valor de Incorporación (9)	Valor Actual (10)	Origen de los Fondos (11)
[redacted]	C		V	DECLARANTE	100.000,00	200.000,00	donacion
[redacted]	Tipo (5)		R	DECLARANTE	18.000,00	70.000,00	INGRESOS PROPIOS

onsignar según corresponda las siguientes letras: casa (C); terreno (T); departamento (D); campo (A); mejora (M); otros (O). En el caso de
Consignar, con números (XX/XX), mes y año de incorporación al patrimonio.
Consignar las letras que se detallan entre parentesis segun corresponda: vivienda (V); alquiler (A); explotacion comercial (E), otros (O).
Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su conyuge, conviviente, hijos menores, o la sociedad conyugal
Consignar el valor histórico de incorporación, expresado en la moneda vigente al momento en que se realizó la operación que dio origen a la
Consignar la valuación actual de bien.
Consignar segun corresponda Herencia, Legado, Donacion, Ingresos Propios, etc.

NATALIO P. ETCHEGARAY
ESCRIBANO GENERAL
DEL GOBIERNO DE LA NACION

C.P.N. Ana M. Corradi de Beltrán
Senadora de la Nación
F.P.V.

DECLARACION JURADA
PATRIMONIAL Y FINANCIERA

2. Bienes Muebles y derechos registrables radicados en el país o en el extranjero

	Tipo (12)	Descripción (13)	Titular de Dominio	Fecha de Alta (15)	Origen de los Fondos (16)	Valuación (17)
1	automovil	renault clio		dos mil seis	propios	40.000,00
2						
3						
4						

3. Otros Bienes Muebles no registrables, que en su conjunto superen la suma de $ 20.000,00 o individualmente la d

	Tipo (18)	Titular de Dominio	Fecha de Alta (15)	Origen de los Fondos (16)	Valuación (17)
1					
2					
3					
4					
5					

12. Deben consignarse todo tipo de bienes muebles cuyo registro hubiera impuesto la ley en forma obligatoria: automotroes,
13. En caso de resultar aplicable consignar marca, modelo, año de fabricación.
14. Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su conyuge, conviviente, hijos menores, ola sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando
15. Consignar, con números (XX/XX) mes y año de incorporación al patrimonio.
16. Consignar según corresponda Herencia, Legado, Donación, Ingresos Propios, etc.
17. Consignar la valuación estimada por el declarante

NATALIO P. ETCHEGARAY
ESCRIBANO GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION

C.P.N. Ana M. Corradi de Beltrán
Senadora de la Nación
F.P.V.

NATALIO P. ETCHEGARAY ESCRIBANO GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION

ARACION JURADA
RIMONIAL Y FINANCIERA

ulos, acciones, fondos comunes de inversión y papeles y valores cotizables en Bolsa, en el país o en el extran

Tipo y cantidad (19)	Titular de Dominio	Fecha de Alta (21)	Origen de los Fondos (22)	Valuación (23)

ulos, acciones y valores no cotizables en Bolsa y participaciones en sociedades, en el país o en el extranjero

Tipo y cantidad (24)	Titular de Dominio	Fecha de Alta (21)	Origen de los Fondos (22)	Valuación (23)

onsignar el tipo, por ejemplo acciones, debentures, bonos, títulos públicos, obligaciones negociables, fondos de
uando se trate de bienes de propiedad exclusiva de declarante, de su conyuge, de su conviviente, se sus hijos menores
a sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos. Cuando la propiedad haya sido
onsignar, con números (XX/XX), mes y año de incorporación al patrimonio.
onsignar según corresponda: Herencia, Legado, Donación, Ingresos Propios, Etc.
onsignar la valuación estimada por el declarante.
onsignar el tipo, por ejemplo acciones ordinarias, preferidas, cuotas partes de capital, debentures, obligaciones negocial

C.P.N. Ana M. Corradi de Beltrán
Senadora de la Nación
F. P. V.

ACION JURADA
)NIAL Y FINANCIERA

itos en Bancos y otras entidades financieras, en el país y en el extranjero (25)

(26)	do en Números (	Titular de Dominio	Moneda (28)		Tipo (26)	do en Números (	Titular de Dominio	Moneda (28)
				5				
				6				
				7				
				8				

7. Dinero en efectivo

	nporte en Númer	Titular de Domir	Moneda (28)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

ɔrme lo establece el inciso e) del articulo 6 de la ley 25188, en sobre cerrado y/o lacrado que se adjuntará al presente
dividualizarse los bancos, números de cuentas corrientes y/o de ahorros, cajas de seguridad, tarjetas de créditos,
ificar el tipo de depósito, por ej. Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo, etc.
ignar el saldo o importe de depósito en números.
ificar la moneda en la que se ha efectuado la imposicion por ejemplo Pesos, Dolares Estadounidenses, etc.
do se trate de bienes de propiedad exclusiva del declarante, de su conyuge, de su conviviente, de sus hijos menores
ɔciedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia

NATALIO P. ETCHEGARAY
ESCRIBANO GENERAL
DEL GOBIERNO
DE LA NACION

C.P.N. Ana M. Corradi de Beltrán
Senadora de la Nación
F. P. V.

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL Y FINANCIERA

IV. DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS

1. Cuentas a cobrar: hipotecarias, prendarias y comunes

	Apellido y Nombre o Razón Social del Deudor	Titular de Dominio (30)	Tipo (31)	Valuación (32)
1				
2				
3				
4				
5				
6				

2. Deudas hipotecarias, prendarias y comunes

	Apellido y Nombre o Razón Social del Acreedor	Titular de Dominio (30)	Tipo (31)	Valuación (32)
1	BCO FRANCES	declarante	prendaria	17600
2	BCO HIPOTECARIO	CONYUGE	Comun	6360
3	BCO Columbia	CONYUGE	"	1030
4	BCO Columbia	declarante	"	323
5				
6				

30. Cuando se trate de bienes de propiedad exclusiva de declarante, de su conyuge, de su conviviente, se sus hijos menores o de la sociedad conyugal deberá indicarse dicha circunstancia consignando tales términos. Cuando la propiedad haya sido
31. Consignar la garantía correspondiente, hipotecaria, prendaria , común.
32. Consignar la valuación estimada por el declarante.

C.P.N. Ana M. Corradi de Beltrán
Senadora de la Nación
F. P. V.

NATALIO P. ETCHEGARAY ESCRIBANO GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION

DECLARACION JURADA
PATRIMONIAL Y FINANCIERA

V. DETALLE DE LOS INGRESOS.

1. Ingresos derivados del trabajo en relación de dependencia

	Cargo	›minación, Razón Social o Nombre del Empl	›uneración Mensual Neta
1	SENADOR NACIONAL	CONGRESO DE LA NACION	11.490,00
2			
3			
4			

2. Ingresos derivados de actividades independientes: profesión, oficio, comercio, industria.

	Actividad (34)	›nominación o Razón Social de la Empresa (:	Ingreso Anual Estimado
1			
2			
3			
4			

33. La remuneración neta mensual surge de restarle a la remuneración bruta, las retenciones de ley.
34. Consignar la actividad, por ejemplo abogado, comerciante, director de S.A., socio gerente, albacea, síndico, mandatario, e
35. Completar sólo en caso de corresponder.

C.P.N. Ana M. Corradi de Beltrán
Senadora de la Nación
F. P. V.

NATALIO P. ETCHEGARAY
ESCRIBANO GENERAL
DEL GOBIERNO
DE LA NACION

DECLARACION JURADA
PATRIMONIAL Y FINANCIERA

3. Ingresos derivados de los sistemas previsionales

	Tipo de beneficio (36)	Número de Beneficio	Monto Mensual o total según el caso
1			
2			
3			
4			
5			
6			

4. Ingresos derivados de relaciones contractuales

	Tipo (38)	Período que cubre (39)	lonto Anual Estimado (4(
1			
2			
3			
4			
5			
6			

36. Deben consignarse todo tipo de ingresos derivados de los sistemas previsionales, tales como jubilaciones, pensiones,
37. Indicar el monto mensual en los casos en que el ingreso sea periódico y el total cuando se trate de ingresos percibidos p
38. Consignar el tipo de contrato del que proviene el ingreso, por ejemplo fideicomiso, renta vitalicia, locación, leasing, etc.
39. Indicar fecha de inicio y finalización de la relación contractual.
40. Consignar los ingresos percibidos durante los 12 meses inmediatos anteriores al mes de presentación de esta declaració

C.P.N. Ana M. Corradi de Beltrán
Senadora de la Nación
F. P. V.

DECLARACION JURADA
PATRIMONIAL Y FINANCIERA

	5. Ingresos derivados de la venta y tenencia de títulos, valores y acciones cotizables en Bolsa, en el país o en el extra				
	Tipo y cantidad de títulos, acciones, etc. (41	Causa de la Renta (42)	Adquisición (43)	cha de Venta (	Monto de los Ingresos Percibidos (45)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

	6. Otros Ingresos			
	Tipo (38)	Origen (47)	Fecha de Ingreso (48)	según el caso (49)
1				
2				

41. Consignar el tipo y la cantidad total que originó el ingreso que se declara.
42. Consignar la causa del ingreso, por ejemplo: dividendos, intereses, ingresos por venta, etc.
43. Consignar la fecha de incorporación al patrimonio de los ingresos que se declaran.
44. Sólo en caso de declararse ingresos por la venta de títulos, acciones, etc., deberán consignarse la fecha en que se produjo
45. Consignar los percibidos durante los 12 meses inmediatos anteriores al mes de presentación de esta declaración.
46. Premios literarios, laborales, artísticos, juegos de azar, becas, subsidios para investigación, etc.
47. Consignar la fuente o entidad de la cual proviene.
48. Consignar la fecha en que se ha recibido el ingreso.
49. Indicar el monto mensual en los casos en que el ingreso sea periódico y el total cuando se trate de ingresos percibidos por u

NATALIO P. ETCHEGARAY ESCRIBANO GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION

C.P.N. Ana M. Corradi de Beltrán
Senadora de la Nación
F. P. V.

NATALIO P. ETCHEGARAY
ESCRIBANO GENERAL
DEL GOBIERNO
DE LA NACION

DECLARACION JURADA
PATRIMONIAL Y FINANCIERA

Observaciones:
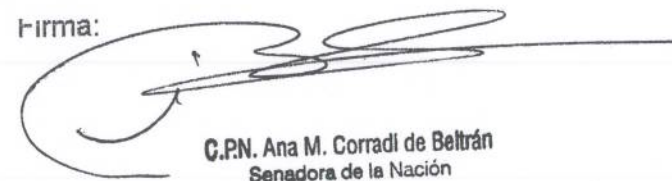
En caso de no corresponder suministrar información sobre alguno de los items, o conjunto de ellos, los espacios reservados a l
En caso de resultar insuficiente el espacio destinado a alguno de los rubros o items, se continuará en hoja anexa con membrete
corresponda conforme se titulan en este fortmulario con firma y aclaración de la misma e información sobre la cantidad de hojas
En los renglones siguientes se aclarará toda información que el declarante considere conveniente, indicando el rubro al que per

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS BIENES, CREDITOS, DEUDAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENUNCIADOS PRECEDENTEMENTE SON FEHACIENTES Y ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN , TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL

Lugar: Fecha: Firma:

C.P.N. Ana M. Corradi de Beltrán
Senadora de la Nación
F. P. V.